



PROCESO	FIJACION DE CUOTA DE ALIMENTOS
DEMANDANTE	ELIAS ANTONIO SOTO VALDERAMA C.C. 8.720.051
DEMANDADO	MAIDA MAGOLA SEVILLA PEREZ C.C. 32.679.617
RADICADO	08-758-31-84-001-2015-00605-00

Informe Secretarial. Señora Jueza, paso a su despacho el proceso de la referencia, informándole que el hijo de la demandante allego memorial solicitando apertura de cuanta. Sírvase proveer,

Soledad, 8 de julio de 2021.

MARIA CRISTINA URANGO PEREZ

Secretaria

**REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL**



JUZGADO PRIMERO PROMISCOUO DE FAMILIA

Soledad-Atlántico (8) de julio de dos mil veinte y uno (2021).

Visto el informe secretarial que antecede, se observa memorial allegado por el señor **ELIAS JOSE SOTO SEVILLA** identificado con cedula de ciudadanía No. 1.143.465.583 de Barranquilla, en el cual solicita apertura de cuanta para el pago de las cuotas alimentarias.

Por consiguiente, por ser procedente y teniendo en cuenta la calidad del beneficiario que ostenta el solicitante dentro del presente proceso, por ser mayor de edad y poder representarse por sí mismo, se aceptará dicha solicitud.

Así mismo se informa al señor **ELIAS JOSE SOTO SEVILLA**, una vez aperturada la cuenta ante el **BANCO AGRARIO** informar a esta **AGENCIA JUDICIAL** el número de cuenta con el respectivo certificado emitido por el banco, con el fin de oficiar al pagador por secretaria sin necesidad de auto que lo ordene hacer las consignaciones por concepto de cuotas de alimentos de conformidad al acuerdo conciliatorio aprobado mediante auto de fecha 18 de noviembre del 2016.

En mérito de lo expuesto este despacho,

RESUELVE:

Único: Ordenar apertura de cuenta de ahorros ante el **BANCO AGRARIO**, a nombre del señor **ELIAS JOSE SOTO SEVILLA** identificado con cedula de ciudadanía No. 1.143.465.583 de Barranquilla, con el fin de que sean consignadas las cuatas alimentarias por parte del pagador.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

SANDRA BEATRIZ VILLALBA SÁNCHEZ

Jueza

Palacio de Justicia, Calle 20, carrera 21 esquina, primer piso.

Correo: j01prmpalfsoledad@cendoj.ramajudicial.gov.co

Soledad – Atlántico. Colombia

DEAA





Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura

República de Colombia **Juzgado Primero Promiscuo de Familia del Circuito de Soledad**
Palacio de Justicia – Primer Piso

SICGMA

JUZGADO PRIMERO PROMISCOUO DE FAMILIA DE SOLEDAD
Soledad, 13 de julio de 2021
NOTIFICADO POR ESTADO N° 097 VÍA WEB
El Secretario (a) **MARIA CRISTINA URANGO PEREZ**

Palacio de Justicia, Calle 20, carrera 21 esquina, primer piso.
Correo: j01prmpalfsoledad@cendoj.ramajudicial.gov.co
Soledad – Atlántico. Colombia
DEAA



Nº: SIC5780 - 4

Nº: GP 258 - 4